

Medio Ambiente detecta altos niveles de mercurio en las aguas subterráneas de Embajadores

PABLO X. DE SANDOVAL - Madrid
EL PAÍS - 15-03-2006

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, reveló ayer que los medidores de su ministerio en la calle de Embajadores han detectado niveles de mercurio en las aguas subterráneas de la zona que superan con mucho el nivel permitido. Estas aguas están cargadas con 15 microgramos de mercurio por litro, cuando el objetivo de calidad es de una media anual de un microgramo por litro.

Según Cristina Narbona, esa alta presencia de mercurio "podría deberse a la existencia de algún suelo contaminado, pues ésta es una antigua zona industrial de Madrid". Tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid han sido informados por la Confederación Hidrográfica del Tajo de estos hallazgos, aseguró la ministra, que dio el dato durante su comparecencia de ayer en la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Un portavoz de Medio Ambiente explicó que las competencias en cuanto a suelos contaminados pertenecen a la Comunidad de Madrid. Fuentes de la Consejería de Medio Ambiente, por su parte, matizaron que la competencia en aguas subterráneas es del ministerio, y que sólo en caso de un vertido industrial incumbe a la Comunidad. En cualquier caso, los niveles de mercurio, dentro de ser sorprendentemente altos, deben entenderse como una medición puntual. De hecho, este dato no es concluyente hasta que no se mida la media de posibles restos contaminantes durante un periodo de tiempo más amplio, explicaron fuentes del ministerio.

La ministra respondió también a una pregunta del senador Eduardo Cuenca, de Izquierda Unida, sobre las actuaciones e inspecciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el río Manzanares a raíz del impacto de las obras de la M-30 en el cauce.

Expedientes sancionadores

Narbona, que lamentó que las obras de la M-30 no tengan una declaración de impacto ambiental, detalló que, desde el comienzo de los trabajos en el río Manzanares, su ministerio ha cursado seis expedientes sancionadores. Primero, por la no retirada de material en la zona del puente de la Princesa. Segundo, por un vertido de bentonita en la zona del puente de Praga. Este expediente dio lugar a una paralización cautelar de la obra hasta que se solucionó el problema.

También abrió expedientes por una toma de agua no autorizada en el río Manzanares a la altura del puente de Praga; por la construcción de un murete aguas abajo del puente de Toledo; por la construcción de una isleta aguas arriba del puente de Segovia y por otro vertido de bentonita en la zona del paseo del Marqués de Monistrol.

El Ayuntamiento de Madrid rehusó hacer declaraciones sobre la supuesta contaminación por mercurio de las aguas subterráneas de la calle de Embajadores. El Consistorio recordó que éstas son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, informa **Luis Doncel**.

http://www.elpais.es/articulo/elpepiautmad/20060315elpmad_1/Tes/madrid/Medio/Amiente/detecta/altos/niveles/mercurio/aguas/subterranas/Embajadores